



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE ALBACETE

Excmo. Sr. D. Vicente Manuel Rouco Rodríguez
Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha

Las Juntas de Gobierno de los Ilustres Colegios de la Abogacía y de Procuradores de la Provincia de Albacete, han acordado solicitar del Excelentísimo Señor Presidente del Tribunal Superior de Castilla La Mancha, la suspensión de todas las vistas, señalamientos, plazos procesales y diligencias que no resulten urgentes.

Igualmente se va a solicitar de la Subdelegación de Gobierno en Albacete que todas las actuaciones por parte de los abogados y abogadas en las Comisarías y Dependencias Policiales se realicen, si así lo piden, por línea telefónica o videoconferencia.

La solicitud tiene por base la situación sociosanitaria creada como consecuencia del llamado Coronavirus y ante las constantes peticiones de nuestros compañeros y compañeras en tal sentido, las cuáles estimamos justificadas y aconsejadas por la prudencia y la necesidad de atender al bien prioritario de la salud de todos.

Los Colegios ampararán a sus colegiados y colegiadas en caso de que se produzca cualquier conflicto no justificado en protección de la salud y los requerimientos que reciban de las autoridades judiciales y policiales para la organización de cualquier actividad que implique su presencia física.

Rogándote contestación a esta solicitud, aprovechamos para saludarte atentamente.

Decano del Ilustre Colegio de la
Abogacía de Albacete

Albino Escribano Molina

Decano del Ilustre Colegio de
Procuradores de Albacete

Lorenzo Gómez Monteagudo